



P/ 1035

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 20 ABR 2016

Señor Presidente  
de la Asamblea General

La Presidencia de la República tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de poner en su conocimiento que en el día de la fecha se ha dictado una resolución, cuya fotocopia se adjunta, por la que se adquiere en forma directa cinco mil chapas CHAPANEL ARMCO ZINCGRP DE 036 mm x 0,88 x 3,05 mts destinadas a la reconstrucción de las viviendas afectadas como consecuencia de la catástrofe climática ocurrida el día 15 de abril de 2016 en la Ciudad de Dolores Departamento de Soriano, al amparo de lo dispuesto por el artículo 33 numeral 19 del TOCAF.

Saludo al Señor Presidente con su mayor consideración.

**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020